



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al organismo que corresponda, a los efectos de informar a este Cuerpo sobre los siguientes puntos que se enumeran a continuación y que resultan de interés:

- 1) Informe si el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través de BAPRO Mandatos y Negocios, administra un Fondo Fiduciario perteneciente a la Obra Social Bancaria (OSBA)
- 2) En caso que la respuesta al punto 1) sea afirmativa, remita a este Cuerpo copia del Contrato firmado entre BAPRO y la Obra Social Bancaria (OSBA), remitiendo copia del contrato original y de las enmiendas; y especifique exactamente cuales son las tareas desempeñadas por Bapro en el manejo del mencionado fideicomiso.
- 3) Informe a este Cuerpo si el BAPRO en el ejercicio de la administración del Fideicomiso establecido con OSBA gestiona facturas de las empresas que figuran en el punto 5).
- 4) En caso de que la respuesta al punto 3) sea positiva, informe: empresa, fecha, monto, N° de factura y detalle de la prestación facturada.
- 5) Informe a este Cuerpo si las siguientes empresas figuran en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Provincial, y si efectivamente el Estado Provincial a través del Ministerio de Salud o del Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) recibió medicamentos o facturas, recetas y/o troqueles provenientes de alguna de las siguientes empresas: Droguería San Javier; Multipharma SA; Droguería Urbana SA; Global Pharmacy SA; Baires Med SA; Seacamp SA; Droguería Unifarma SA; Droguería Pharma Group; Droguería Megfarm; Implantes SB SA; Solpa SA.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

- 6) Informe que medias y actuaciones realizará el Ministerio de Salud Provincial a los efectos de revisar, evaluar y controlar los actos administrativos realizados por el Dr. Alberto Costa, ex – Subsecretario de Control Sanitario.
- 7) Informe que medias y actuaciones ha realizado el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Obra Medico Asistencial a los efectos de detectar medicación adulterada y/o recetas con troqueles falsificados.
- 8) Si el Ministerio de Salud piensa adoptar alguna medida a los efectos de informar y/o recibir denuncias de personas que hayan recibido medicación presuntamente adulterada.
- 9) Cualquier otro dato o información vinculada al tema tratado por esta Solicitud de Informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Según fue publicado en la edición del domingo 6 de septiembre del diario Perfil¹ este periódico tuvo acceso a una copia del contrato de fideicomiso de la obra social de los empleados bancarios (OSBA) fideicomiso el cual es administrado por Bapro Mandatos y Negocios. Según el periódico, en el mencionado contrato existe un cláusula la cual garantiza que las prestaciones más costosas quedaran en manos de la Droguería San Javier, cuyo titular Héctor Lorenzo aparece acusado de ser la cabeza de una organización criminal dedicada a la comercialización de medicamentos adulterados y a estafar a las obras sociales a través de falsas recetas medicas en donde se consignan costosas prestaciones o medicamentos administradas a pacientes ficticios.

El contador Héctor Osvaldo Lorenzo se encuentra procesado y acusado de organizar y dirigir esta peligrosa organización criminal de sorprendentes ramificaciones que actúa con la complicidad de funcionarios públicos y presumiblemente bajo el amparo de protección política. Solo así se entiende como esta persona, caracterizado como el organizador y jefe de la banda, o al menos como su figura visible, actuara con total grado de impunidad durante años pese a estar desde hacia tiempo en la mira de la Justicia por participar de estos mismos delitos.

Las empresas mencionadas en el punto cinco (5) del proyecto no son antojadizas, estas empresas aparecen mencionadas ya sea como formando parte de la red de comercialización de medicamentos adulterados y/o de falsificación de recetas medicas con motivo de estafar a organismos de seguridad social y obras sociales; como siendo integradas en sus directorios por personajes vinculados directa o indirectamente a la mencionada actividad ilícita o, incluso, al trafico de precursores químicos como la efedrina; y además tienen como denominador común ser aportantes a la campaña presidencial Kirchner – Cobos 2007.

El motivo que nos moviliza a presentar este proyecto de Solicitud de Informes es conocer si la provincia a través de alguno de sus organismos a mantenido contactos comerciales con algunas de las personas físicas o jurídicas antes mencionadas, a los efectos de establecer cual es el alcance de los contactos que estas personas mantenían con funcionarios del aparato administrativo estatal, así como para contribuir a la detección de medicamentos que, en virtud de los hechos de dominio público, resultan

¹ <http://www.diarioperfil.com.ar/edimp/0398/articulo.php?art=16726&ed=0398>



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

sospechados de adulteración representando un grave peligro para la salud de la población.

En igual sentido queremos conocer cuales han sido los resortes de control que han fallado, así como que medidas tomará el Gobierno Provincial a los efectos de detectar la medicación adulterada que aún se encuentre en circulación, que medidas se tomarán para llevar tranquilidad a la población que se encuentre sometida a tratamientos que requieran la administración e ingesta de medicamentos como los que hoy son objeto de sospecha de adulteración, y, básicamente, queremos conocer todos los pormenores que vinculen de algún modo a organismos estatales con este caso, el cual posee una gravedad inusitada y que lejos de estar esclarecido promete develarnos aún mayores sorpresas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Señoras y a los Señores Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.